**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**PROCESO CAS Nº 03-2018-CONADIS**

**ITEM N° 10**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A (01) ESPECIALISTA JURÍDICO I PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES**

1. **GENERALIDADES**
	1. **Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de **UN/A (01) ESPECIALISTA JURÍDICO I PARA LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES.**

* 1. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección de Fiscalización y Sanciones.

* 1. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

* 1. **Base legal**
1. Decreto Supremo N° 002-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.
2. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
3. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
4. Resolución de Presidencia N° 084-2016-CONADIS/PRE, que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad.
5. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
6. **PERFIL DEL PUESTO**

| **REQUISITOS** | **DETALLE** |
| --- | --- |
| Experiencia | * + - * Dos (02) años de experiencia profesional.
* Dos (02) años de experiencia en el Sector Público.
* Un (01) año de experiencia en funciones relacionadas a la especialidad a desempeñar.
 |
| Competencias | * Responsabilidad
* Capacidad de análisis
* Servicio institucional y orientación a resultados
* Comunicación efectiva
* Visión Compartida
* Trabajo en equipo
 |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | * Título profesional de Abogado (a)
* Colegiatura y habilitación vigente (\*).
 |
| Cursos, Seminarios, talleres, estudios de especialización y/o diplomados. | * Gestión Pública.
* Derecho Administrativo y/o Procedimiento Administrativo Sancionador.
* Ofimática (Word, Excel) (\*\*)
 |
| Conocimiento para el puesto y/o cargos. (No requiere acreditar, se evalúa en la entrevista). | * Conocimiento sobre procedimientos de fiscalización y de normas sobre personas con discapacidad (Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad).
 |

 (\*) La habilitación será acreditada en original a la suscripción del contrato.

 (\*\*) El conocimiento de Ofimática (Word – Excel) podrá ser acreditado mediante Declaración Jurada.

1. **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

Principales funciones a desarrollar

1. Realizar supervisiones y fiscalizaciones, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
2. Tramitar las denuncias presentadas por incumplimiento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Así como, brindar atención a los administrados que presenten las mismas.
3. Elaborar actas de inspección, supervisión y fiscalización.
4. Recopilar y elaborar la información que sea requerida por los órganos del CONADIS.
5. Otras funciones que le encargue la Dirección de Fiscalización y Sanciones en el ámbito de su competencia.
6. **CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONDICIONES** | **DETALLE** |
| Lugar de prestación del servicio | Sede Central del CONADIS (Av. Arequipa N° 375 – Urb. Santa Beatriz – Lima). |
| Duración del contrato | Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de Junio 2018. (Prórroga sujeta a la necesidad institucional y disponibilidad presupuestal). |
| Remuneración mensual  | S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Soles), incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a la o el trabajador |
| Otras condiciones del contrato | * Disponibilidad para viajar al interior del Perú
* Disponibilidad inmediata para el inicio de labores
* No tener impedimentos para contratar con el Estado
* No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades
* No tener sanción por falta administrativa vigente y no estar registrado en el REDAM.
 |